



Rad. No.08-137-40-89-001- 2020-00062

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza le informo que dentro del proceso ejecutivo promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra LEONARDO MIGUEL MARENCO HERNANDEZ, se encuentra pendiente, liquidar las costas, las cuales procedo a efectuar la liquidación así:

Agencia en Derecho	\$ 843.550.00
TOTAL	\$ 843.550.00

Campo de la Cruz, 20 de septiembre del 2022

GRISELDA TOSCANO CASTRO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPALDE CAMPO DE LA CRUZ, veinte (20) de Septiembre de dos mil Veintidós (2022).

Visto el informe secretarial y por ser procedente, el Juzgado,

RESUELVE

- 1.- Aprobar la liquidación de crédito, realizada por la parte ejecutante, por valor de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M.L (\$ 14.395.449, 00) M/L., ya que se efectuó el traslado de la misma y no hubo objeción.
- 2.- Aprobar la liquidación, de costas practicada por la secretaria del Juzgado, equivalente a la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M.L (\$ 843.550.00), conforme Art. 446 C. G. del P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

MARÍA CECILIA CASTAÑEDA FLÓREZ
Juez Promiscuo Municipal

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ
Notifica el presente auto por estado electrónico No. 067 del 2022, fijado en el microsítio de la Rama Judicial
La secretaria, Griselda Toscano Castro

Firmado Por:
Maria Cecilia Castañeda Florez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Campo De La Cruz - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **908bd8cb601f1db909dd39fa7c5818de5641d4fce237cca21a81d6895e4a6442**

Documento generado en 20/09/2022 05:19:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>